

Información geográfica y estadística de la villa de Villanueva de Cameros en el año de 1797.

El Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz Secretario de Estado y de su Despacho universal me remite, de orden del rey, con fecha de 28 de agosto último una Instrucción, Interrogatorio que debo circular a todos los pueblos de esta Intendencia, encargando a sus Justicias y Ayuntamientos, que con el auxilio, luces e integridad de los Señores Eclesiásticos, a cuyos ordinarios o Prelados ha pasado el correspondiente aviso, respondan con la exactitud, claridad y prontitud más posibles, en el blanco de cada una de las preguntas que incluye, lo que constare y resultase en el pueblo; y que en su vista forme yo un Estado general, y lo dirija acompañándole, por recado justificativo, los Interrogatorios satisfechos; para que con su presencia investigue y examine la Dirección del fomento general del reino, las causa y motivos que puedan detener los progresos de la Agricultura, Industria y Comercio; y que proceda en su virtud, sobre datos verdaderos, cálculos exactos y conocimientos sólidos a la promoción de la felicidad pública, cumpliendo así las obligaciones de su instituto.

El notorio patriótico celo de la Justicias y Ayuntamientos de los Pueblos de esta Intendencia, y el jamás bien ponderado de los Señores Eclesiásticos (cuya mayor parte de prelados aprovechándose e del Semanario de Agricultura y Artes, publicado en principios de esta año, bajo la inspección de dicho Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, han sabido mejorar en sus Diócesis estos ramos, origen de verdaderas riquezas, y medio del más seguro adelantar los de la economía rural y bien de los Pueblos) penetrarán fácilmente los paternales fines que se propone S.M. y su celoso Ministro, teniendo a la vista los verídicos y exactos Estados de los Interrogatorios hechos a cada Pueblo, e igualmente las felices consecuencias que estos deben esperar satisfaciendo completamente las preguntas que contienen y agregando notas que evidencian su actual situación y las mejoras de que son susceptibles, que digan con el fomento y felicidad del vecindario, objeto de esta Real disposición.

Saben muy bien dichas Justicias y Ayuntamientos cuna perjudicial es en la mayor parte de las Provincias de nuestra España, la ociosidad y abandona que se nota en los resortes de la felicidad humana, cuales son la agricultura y las artes; y que de este criminal efecto se aprovechan las Naciones extranjeras y para extraernos con su industria y manufacturas el corto jugo que nos produce tan lamentable indolencia: Para prevenirla pues en la Provincia por cuantos medios me siguiera el deseo de desempeñar las obligaciones del Empleo que ejerzo, no omitiré trabajo alguno, si las Justicias ni Ayuntamientos inmediatos Padres de los Pueblos me auxiliase, como se lo ruego, con sus conocimientos locales.

Jamás se presentó más decidida decisión en el Gobierno: Aprovechémosenos de ella obedeciendo las sabias órdenes que dicta, con aquella puntualidad de que hemos de ser responsables a Dios, al Rey a la Patria; y valiéndonos de las luces que beneficamente difunde su único y doble objeto de nuestra felicidad y de nuestra Gloria. Desterremos las reocupaciones que nos sujetan y ciñen a la poca fructuosa maniobra que vimos a nuestros Padres ejecutar en sus labores. Ensayemos; hagamos experiencias sobre los conocimientos probados que nos franquea el Semanario de que va hecha mención; y en breve, confrontando y admirando tan sabia disposición, veremos que nuestro ingenio y suelo se presta, y que más que otros reconocen superabundantemente el corto

estudio que hemos de emplear en mejorar los heredados, renaciendo, por este medio y a un tiempo, en nuestros campos la abundancia, y en nuestras Casas la riqueza inseparable de la industria. Imitemos Señores, a los Ministros de Dios, a los Párrocos y otros Sacerdotes que émulos de los dignísimos Prelados, sin perder de vista su principal instituto, reparten hoy entre sus feligreses las luces que su celo y aplicación adquieren en la comparación y combinación que saben hacer, y que oportunamente hacen ya en muchas partes, sobre nuestra necesidad local respectiva, sobre nuestro método de laborear y sobre el que se demuestra en el citado papel periódico; y a este fin dispongamos conozcan los que de nuestros Pueblos aun no lo han visto, esta luz desterradora de la ociosidad.

El adjunto prospecto de dicho Semanario, que encargo se lea en los Ayuntamientos, instruirá mejor que yo de las ventajas que puede producir su general y continuado conocimiento; y de los medios fáciles que los celosos Padres de la Patria deban adoptar en su propagación. Y para que nuestro solícito y benigno Monarca vea con la complacencia que a los referidos Ministros de Dios, también a los Ayuntamientos de sus Pueblos ocupados tan dignamente, me remitirán sus Justicias, desde luego, noticia puntual de los que se sirven en la actualidad de estos Semanarios, y de los que resuelvan hacerlo desde ahora; y sucesivamente me la darán de cuanto promovieren y adelantaren para ponerlo en la de S. M. como se me manda.

Deseando asimismo S.M. tener en sus manos el expresado Estado general e Interrogatorios en todo el inmediato mes de Noviembre, espero de la eficacia de V. md. y del amor al Real servicio que evacuarán el adjunto con acuerdo de los Señores Párrocos, desde luego, y de modo que cuando de la vuelta el Conductor lo reciba cumplido; quedando archivada en el Ayuntamiento la copia a la letra de dicha Instrucción Interrogatorio con sus respuestas, para facilitar, en lo sucesivo, esta aprobación que se repetirá de cinco en cinco años.

Dios guarde a V. md. muchos años.

Soria 16 de Septiembre de 1797

Manuel de Asprer.

Sres. Justicia y Ayuntamiento de Villanueva de Cameros.

Instrucción

De las preguntas a que deberán responder de cinco en cinco años a los Intendentes los pueblos de sus respectivas provincias, para que los encargados del fomento general del reino adquieran los conocimientos necesarios para renovar los estados de población.

1.- Como se llama el pueblo, y si es ciudad, villa, lugar, o aldea, granja, despoblado o coto redondo.

Este pueblo se llama Villanueva de Cameros, es villa y tiene dos aldeas que la una se llama Aldeanueva y la otra El Hoyo.

2.- Que leguas dista de la cabeza de su partido, de la capital de provincia y de la Corte.

Distá de la ciudad de Soria, capital de esta provincia, diez leguas, y de la Corte de Madrid cuarenta y dos.

3.- Si es de realengo, abadengo o de señorío secular, eclesiástico o de órdenes.

Es del Señorío de Cameros que hoy posee el Excmo. Señor Duque de Abrantes.

4.- Cuantas casas útiles tiene de vecindario y cuantas arruinadas.

Hay en esta villa sesenta y cinco casas, en Aldeanueva treinta y dos y en El Hoyo catorce, todas habitables, aunque la mayor parte están muy deterioradas por su antigüedad, además hay otras dieciséis casas inhabitables por amenazar ruina, y varios solares de casas arruinadas tiempo hace.

5.- Cuantas casas oficinas públicas, esto es consistoriales, de cárcel, pósitos, juegos, teatros lonjas, pesos y particulares como tahonas, tabernas, batanes, molinos, tenerías, carnicerías, mataderos, posadas, pescaderías, molinos de papel, y casas de comer como fondas, hosterías, figones, etc.

Tiene esta villa una casa propia que sirve de mesón, y en ella está la Sala consistorial, peso público, cárcel y carnicería. Hay una taberna pública en esta villa y otra en Aldeanueva, y están en las casas de los que anualmente arriendan este oficio. Hay dos batanes de particulares y tres molinos también de particulares que el uno está sin uso.

6.- Cuantos hospitales hay, número de capellanes empleados, facultativos, enfermos, enfermas, locos, locas, expósitos, expósitas, y sirvientes, hospicios, casas de misericordia, y caridad; de corrección y sus individuos, con la separación referida; de expósitos separada de los hospitales, sus empleados, y número de niños y niñas que se crían dentro, y fuera por su cuenta; de huérfanos y huérfanas, y de doctrinos, empleados niños y niñas.

Sólo hay una casa muy deteriorada que se llama Hospital, y sólo sirve para recoger en ella los mendigos transeúntes.

7.- Cuantos colegios de educación y enseñanza para la industria, y artes, numero de sus maestros empleados, sirvientes, colegiales y colegialas, con separación de los que son para niños y niñas.

No hay nada de los que contiene la pregunta.

8.- Cuantas escuelas de primeras letras, número de maestros, y el de niños que asisten de enseñanza, para niñas en la misma conformidad.

Hay una escuela en esta villa, y otra en Aldeanueva, y en cada una un maestro, que también sirven de organistas en las respectivas parroquias, y asisten a la escuela en esta villa treinta y ocho niños y a la de Aldeanueva diecisiete;

9.- Cuantas universidades, sus empleados y cursantes, estudios de gramática, academias de ciencias, gabinetes, laboratorios de química, botánica, historia natural, mineralogía, nobles artes, matemáticas, ciencias y agricultura, y comercio, número de maestros y discípulos.

No hay nada de los que contiene la pregunta.

10.- Número de almas en la forma siguiente: de varones hasta 7 años y cuantas de hembras; y con la misma separación cuantas de varones solteros de 7 años a 16, y cuantas de hembras; de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50, de 50 a 60, de 60 a 70, de 70 a 80, de 80 a 90, de 90 a 100, de ciento arriba, explicando por nota la edad determinada de los que pasen de 100 años.

Hay en esta villa y sus aldeas treinta y cinco varones de menos de 7 años, y treinta y seis hembras; desde 7 a 16 años cuarenta y tres varones, y cuarenta y ocho hembras; desde 16 a 25 años trece varones y treinta y cuatro hembras; desde 25 hasta 40 años cinco varones y trece hembras; desde 40 a 50 una hembra; de 50 a 60 una hembra; de 60 a 70 dos varones y dos hembras.

11.- Cuantos de varones y hembras casados con la misma distinción.

Hay en esta villa y sus aldeas cinco hombres y cinco mujeres de edad de 16 a 25 años casados; de 25 a 40 cuarenta y seis hombres y cuarenta y ocho hembras; de 40 a 50 veinte y tres varones y veinte y siete hembras; de 50 a 60 diez y siete hombres y doce hembras; de 60 a 70 diez varones y diez hembras; de 70 a 80 un varón.

12.- Cuantas de viudos y viudas.

Hay en esta villa y sus aldeas dos varones y tres hembras de edad de 25 a 40 años viudos; de 40 a 50 u varón y ocho hembras; de 50 a 60 cinco varones y seis hembras; de 60 a 70 dos varones y once hembras; de 70 a 80 cuatro varones y diez hembras.

13.- Que número de catedrales, colegiatas, parroquias, conventos, capillas y ermitas hay en el pueblo; que dignidades, prebendados, canónigos, racioneros, curas párrocos, tenientes de cura, beneficiados, capellanes, ordenados in sacris, y de menores a título de patrimonio o que residan en el pueblo por cualesquiera título, como no se hayan incluido en las clases antecedentes.

Hay en esta villa y sus aldeas tres parroquias y seis ermitas. Hay cuatro beneficiados que los tres residen en la villa, y los días festivos tienen obligación de ir uno a decir misa a El Hoyo; uno de los tres es cura párroco de esta villa y El Hoyo, el otro reside en Aldeanueva y es allí cura párroco. Hay dos capellanes en la villa y uno en Aldeanueva ordenados a título de Capellanías Colativas, y en la misma forma hay un ordenante de epístola y otro de menores.

14.- Número de sacristanes, acólitos y sirvientes.

Hay un sacristán sin más acólitos ni sirvientes. Y otro en Aldeanueva.

15.- Que casas o conventos hay, de monjes, clérigos menores o reglares, mendicantes, y hospitalarios, cuantos profesos tiene cada una; cuantos novicios, legos, donados y sirvientes, distinguiéndolos por Benitos, Bernardos, Jerónimos, Cartujos, Basílicos, Dominicos, Franciscanos, de san Pedro de Alcántara, terceros, Capuchinos, Agustinos, Calzados y descalzos, Trinitarios Calzados, y Descalzos, Mercenarios Calzados y Descalzos, Mínimos, Sirvientas de San juan de Dios, Canónigos de San Benito, de San Agustín, Premostratenses, Teatrinos, Menores, Agonizantes, Esculapios, de San Vicente de Paul, frailes de Malta, de Santiago, de Calatrava, de Alcántara, de Montesa, se Santispíritu, Congregantes de San Felipe Neri, Misioneros, Hospitalarios y Hermitaños.

No hay de lo que expresa la pregunta.

16.- Cuantos de monjas con la misma clasificación.

Nada hay de lo que menciona la pregunta.

17.- Cuantos dependientes de Cruzada, cuantos, de Inquisición, y cuantos Síndicos de Religiones, y demandantes.

Hay dos familiares de Inquisición.

18.- Cuantos en la milicia o ejército de mar y tierra incluyendo el de marineros y retirados.

Hay en esta villa y sus aldeas dos soldados milicianos. Se hayan sirviendo a Su Magd. Voluntariamente, uno en la marina que es contador de navío. Y otro en un Regimiento de Infantería.

19.- Cuantos títulos, y mayorazgos, y cuantos Nobles o Hidalgos, y cuantos empleados por el Rey.

Hay en esta villa y sus aldeas setenta y ocho varones hijosdalgo de todas edades según van expresados en las preguntas 10, 11 y 12.

20.- Cuantos escribanos, abogados, relatores procuradores, alguaciles, porteros, y otros dependientes de tribunales.

Hay un escribano numerario que también lo es de la Villa de Ortigosa circunvecina. Y hay un alguacil para los juzgados de esta villa que también ejerce el oficio de guarda de sus montes.

21.- Cuantos médicos, cirujanos, boticarios, albéitares, arquitectos, pintores, escultores y grabadores.

Hay un médico y un boticario que asisten e esta villa y sus aldeas, y a otras dos villas circunvecinas, y un cirujano que solo asiste a esta villa y sus aldeas. Hay siete oficiales de cantería y carpintería que trabajan en esta villa y las circunvecinas en los reparos y obras que se hacen en las casas.

22.- Que comerciantes y mercaderes y sus dependientes entendiéndose por comerciantes los que no tienen tienda abierta y por mercaderes los que la tienen.

Hay seis vecinos que el tiempo que les dan lugar sus labores, especialmente en el invierno, se ocupan en hacer algunos viajes a otras provincias a vender paños y bayetas ordinarios de los que se fabrican en esta villa y otras circunvecinas.

23.- Cuantos labradores propietarios, cuantos puros arrendatarios y cuantos jornaleros, comprendiéndose bajo esta palabra los criados de labranza o asalariados.

Casi todos los vecinos de esta jurisdicción son labradores de tierras propias, aunque algunos tienen arrendadas, pero unos y otros tan pocas que ninguno coge lo suficiente para el gasto de su casa y entre todos se suele coger para poco más de la mitad del consumo de todos los vecinos: por cuya razón no hay ninguno que viva únicamente de este oficio y así se dedican a otras cosas especialmente la mayor parte que son pastores unos por año y otros por temporada.

24.- Cuantos ganaderos que no sean labradores.

Los pocos ganaderos y de corto número de cabezas que hay son todos labradores.

25.- Cuantos pastores.

En la forma en que va expresada la respuesta 23 hay en esta jurisdicción 42 pastores de por año y 36 temporeros que algunos sirven en el pueblo y la mayor parte en las cabañas trashumantes de las villas circundantes.

26.- Cuantos marineros y pescadores de oficio y cuantos cazadores.

No hay nada de lo que expresa la pregunta.

27.- Cuantos cocineros, reposteros, confiteros, pasteleros, botilleros, incluyendo sus oficiales y aprendices.

En No hay ninguno que ejerza estos oficios.

28.- Cuantos plateros, forjadores, lapidarios, batidores, hojalateros, latoneros, broncistas, estañeros, caldereros, cerrajeros, armeros y herradores; sus mancebos y aprendices.

Hay un herrero para componer las rejas de los labradores, y un herrador, sin mancebos ni aprendices.

29.- Cuantos roperos, sastres incluyéndose en el número de estos los modistas, cotilleros, gorreros, boneteros, casulleros, sus mancebos y aprendices y mujeres ocupadas en este arte.

Hay un sastre y tiene un aprendiz.

30.- Cuantos zapateros, manteros, prenderos y traperos.

No hay de estos oficios.

31.- Cuantos bordadores y bordadoras.

Tampoco nada de esto.

32.- Cuantos curtidores, zurradores; debiendo comprenderse bajo este título todos los que benefician pieles, sus oficiales y aprendices.

Nada comprende aquí la pregunta.

33.- Cuantos boteros, abarqueros o pellejeros.

No hay quien se ocupe de estos oficios.

34.- Cuantos fabricantes de chocolate, pastas y masas, sus oficiales y demás ocupados en este ejercicio.

Hay dos que fabrican chocolate para vender en los pueblos comarcanos.

35.- Cuantos fabricantes de seda; esto es, hilanderos o hilanderas, torcedores, y tejedores, sus mancebos y aprendices.

No hay fábricas de esta clase.

36.- Cuantos dedicados a las operaciones de las lanas, a las de lino, cáñamo algodón y esparto.

Todas las mujeres de esta villa y sus aldeas se dedican todo el tiempo que les dejan libre las labores del campo, especialmente en el invierno, en la manufactura de hacer paños secenos ordinarios, y no se ocupan en dicha manufactura más hombres que tres tejedores y dos bataneros.

37.- Cuantos sombrereros, jaboneros, fabricantes de papel, y loza, tintoreros, alfareros, estampadores en seda, lana, lienzos, y papel, con inclusión de sus oficiales y aprendices.

Hay un tintorero para la manufactura de lana.

38.- Cuantos fabricantes de hules, encerados y quitasoles.

No hay fábricas de lo que se expresa.

39.- Cuantos artesanos en madera, entendiéndose bajo de este nombre también los ebanistas, silleros, cesteros, cagenos, maestros de coches, peineros, taconeros, torneros, cofreros y otros dedicados a la madera.

No hay artesanos de esta clase.

40.- Cuantos cereros.

Los dos chocolateros que se expresan en la pregunta 34 trabajan también cera.

41.- Cuantos taberneros, aguadores y mozos de carga.

Hay un tabernero en esta villa, y otro en Aldeanueva según se expresa en la respuesta quinta.

42.- Cuantos fabricantes de aguardiente.

No se fabrica aguardiente.

43.- Cuantos fabricantes de cristales, y cuantos de vidrios, comprendiéndose en este artículo los que hacen anteojos, abalorios, y rocalla.

No hay fábricas de la especie de la pregunta.

44.- Que número de artesanos hay con denominación de su oficio, que no hayan incluido en las anteriores preguntas.

Van incluidos en las respuestas anteriores.

45.- Que número de criados de escalera arriba, entendiéndose por estos los mayordomos, oficinistas de señores, ayudas de cámara, caballerizos y pajes, etc.

No comprende aquí la pregunta.

46.- De escalera a bajo, como sotas, cocheros, lacayos, y mozos de mulas.

Tampoco hay gente de esta clase.

47.- Cuantos criados, además de los referidos que no se hayan incluido en los artículos antecedentes, y que entren en la clase de domésticos.

Van incluidos en los artículos antecedentes que corresponden.

Nota

Siendo como es ciertísimo que la Agricultura es el fomento principal para la subsistencia de los pueblos, debemos representar el estado y situación de este por la decadencia de tan importante ramo.

Se sabe por tradición que antiguamente fue esta villa de crecido vecindario y así lo testifican las muchas ruinas de iglesias, casas y otros edificios que hay. La causa de poder subsistir sus moradores en un país sumamente áspero y frío cercado por todas partes de sierras altas que le rodean sería sin duda porque todo su término era labrantío como se ve por los vestigios que hay de paredes, poyos, lindes, etc. Al mismo tiempo se aplicaban sus individuos en la fábrica de paños sin perder de vista un objeto por aplicar a el otro, y así fueron felices todo el tiempo que conservaron ambos: pero con el tiempo pareciéndoles más ventajosa la fábrica que la agricultura fueron aflojando en esta y dedicándose poco a poco enteramente a aquella de modo que se perdió en un todo la agricultura, y las tierras labrantías se fueron convirtiendo en matorrales y bosques de robledales silvestres de tanta espesura que no sirven sino para abrigo de fieras nocivas y hombres facinerosos y contrabandistas que tienen su asilo en ellos.

Co el tiempo se fueron estableciendo otras muchas fábricas, y fue decayendo la de esta villa, y al paso de si decadencia se fue arruinando insensiblemente el pueblo, de modo que no se pudiera decir a su vista este es Villanueva, si no viendo sus ruinas aquí fue Villanueva.

A principios de este siglo, viéndose en tan miserable estado los pocos vecinos que habían quedado empezaron a abrir los ojos aunque tarde y reconociendo que toda su infelicidad le venía de haber sus mayores abandonado el precioso ramo de la agricultura quisieron volver a recuperarla para lo cual cada uno adquirió los papeles y noticias que pudo y fueron volviendo a beneficiar aquellas pocas tierras que pudieron justificar sean suyas, con lo cual fue en algún modo reviviendo el pueblo: pero no pudo lograr los progresos y adelantamientos que eran consiguientes a esa aplicación porque como habían pasado muchos años ya no se pudo aclarar cuyas fuesen la mayor parte de las tierras que antes habían sido labrantías, y de particulares, y como ya estaban tan pobladas de matorrales y árboles tampoco se han atrevido las justicias a permitir se roturen por no contravenir a la real ordenanza de montes.

En esta atención, y que dichos montes no sirven para abastecer a la corte de carbón ni a la marina de maderaje por distar de esta más de treinta leguas, y de aquella cuarenta y dos, y estar rodeado de sierras muy altas que no pueden transitar ruedas: podría aumentarse considerablemente la agricultura si se permitiese rozar y labrar algunas porciones de aquellos matorrales que antes fueron labrantíos, donde pareciese más conveniente dejando en cada fanega de tierra que se labrase cinco o seis árboles, que con los que quedasen en los intermedios y sitios inútiles para labrar sería suficiente arboleada y muy útil pues así con el beneficio de la labor nos daría grana para el engorde del ganado de cerda pues solo nos ofrecen este beneficio los muchos árboles que hay en las tierras labrantías, la mismo tiempo que los brabiales por su mucha espesura y frondosidad quitan el pasto para los ganados, y no tenemos más aprovechamiento de ellos que la leña para calentarnos y algunas fustas para reparar las casas: esto no obstante no es nuestra intención abandonar los montes ni destrozarlos sino hacer ver que se podía xxx la labor sin perder de vista la conservación de ellos pues lo que se pudiera labrar sería parte pequeña respecto de lo dilatado del terreno montuoso y ser además tanta frondosidad que aunque se han hecho muchas limpias y esquimas para beneficiarlos, al instante vuelven a criarse con más fuerza las matas de modo que hacen inútil ese trabajo: lo cual también se experimenta en las tierras labrantías pues cualquiera que se deja de labrar tres o cuatro años se puebla de matas y raíces de tal suerte que cuesta muchísimo trabajo el poderla volver a labrar.